



## REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
CENTRO DE OBTENCION Y APLICACIÓN DE	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
CELULAS MADRES ADULTAS	MEDICA Y ENFERMERIA

DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO: Estos establecimientos incluyen dentro de su oferta lo siguiente: obtención, procesamiento, y aplicación de células madres ADULTAS, comprende también consulta médica y estancia para la aplicación, que no sobrepase las 12 horas diurnas, por lo que no se permitirá la hospitalización en este tipo de establecimientos.

### II) BASE LEGAL:

- Art. 68 de la Constitución de la Republica, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.
- Art. 14 del Código de Salud, que en el literal "d" establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales.
- III) <u>DEFINICION DE REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA):</u> Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.

#### IV) CRITERIOS A EVALUAR:

 CRITICOS: Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la conservación de materiales, insumos y medicamentos.

Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo.

Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 100%.

• MAYORES: Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el





buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 80% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.

## V- REQUERIMIENTOS A EVALUAR:

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 1	OFERTA DE SERVICIOS El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
1.1 Portafolios de Servicios.	El establecimiento debe tener definido su portafolio de servicios, entre los que incluirá: Obtención, procesamiento, y aplicación de células madres ADULTAS. Consulta médica	MAYOR	JVPM
1.2Tipos de Servicios que brindara Enfermería	Medición y Monitoreo de signos vitales, asistencia en el procedimiento, colocación de catéter en vena periférica y administración de medicamentos por esta vía, si es necesario.	MAYOR	JVPE
1.3 Horario de Atención al Público	Lo establecerá el establecimiento, pero deberá brindar una jornada diurna; no deberá brindar servicio nocturno o de 24 horas.	MAYOR	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 2	RECURSOS HUMANOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
2.1 Regente	Deberá contar con un médico, quien deberá tener establecida una estancia mínima de cuatro horas de permanencia diaria en el establecimiento. Debe contar con entrenamiento comprobable en el proceso de obtención, procesamiento y aplicación de células madres adultas.	CRITICO	JVPM
2.2 Profesionales Médicos.	Médico entrenado en la obtención, procesamiento de células madres; entrenamiento comprobable.	CRITICO	JVPM
2.3 Profesionales de enfermería	Recurso de enfermería que posea los siguientes niveles académicos: Licenciatura Tecnólogo/a Técnico/a	CRITICO	JVPE
2.4 de la autorización para ejercer.	<ul> <li>Deben tener:</li> <li>autorización de la Junta de Vigilancia respectiva.</li> </ul>	CRITICO	JVPM/JVPE





	<ul> <li>Estar solventes en el pago de su anualidad.</li> <li>Carne vigente.</li> <li>Registro de firma y sello en el libro de la Junta de Vigilancia respectivo.</li> </ul>		
2.5 Coordinación de Enfermería	En caso de haber más de un recurso de enfermería, la encargada o coordinadora deberá poseer el nivel académico de Licenciatura.	CRITICO	JVPE

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 3	ESTRUCTURA FÍSICA		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
3.1. Estacionamiento de vehículos	Debe contar con estacionamiento para vehículos de pacientes y acompañantes.	MAYOR	JVPM
3.2. Área de espera independiente	Debe contar con un área de espera para pacientes que solicitarán el servicio y sus familiares. Esta área requiere luz natural y/o artificial (blanca o amarilla); así como también ventilación natural y/o artificial (aire acondicionado).	CRITICO	JVPM
3.3 Área de recepción de pacientes	Espacio físico inmediato al Área de espera, en ella se ubicará la secretaria o recepcionista del establecimiento.	CRITICO	JVPM
3.4 Área de trabajo administrativo.	Debe contar con espacio físico para el trabajo administrativo y toma de signos vitales	CRITICO	JVPE
3.5 Servicios sanitarios para visitas	El establecimiento debe contar con servicio sanitario para visitas, este deberá tener sanitario, lavamanos y rotulación adecuada que guíe al usuario (la distinción de género no es indispensable).	CRITICO	JVPM
3.6. Área de circulación restringida	<ul> <li>Debe contar con señalización de área restringida.</li> <li>Debe de contarse con un área para cambio de ropa.</li> <li>Debe contar con un área de lavado de manos.</li> <li>Debe tener un área limpia para realizar el proceso de obtención de células madres.</li> <li>Debe tener un área destinada al procesamiento.</li> <li>Debe tener paredes lisas, no porosas, sin ángulos, esquinas o hendiduras (acabados</li> </ul>	CRITICO	JVPM





	<ul> <li>de media caña) para garantizar su higienización.</li> <li>El piso debe tener un revestimiento que permita su higienización.</li> </ul>		
3.7 Área de resguardo de material estéril	Debe contar con un espacio cerrado para el almacenamiento, resguardo de insumos y material estéril	CRITICO	JVPM/JVPE
3.8. Vestidor de personal	Contigua al área restringida, donde el personal se cambia de ropa.	CRITICO	JVPM
3.9. Ventilación general	Debe contar con ventilación natural y/o artificial (aire acondicionado).	CRITICO	JVPM
3.10 Iluminación general	Debe contar con iluminación natural y/o artificial, luz blanca o amarilla.	CRITICO	JVPM
3.11 Puertas	Las puertas de acceso al establecimiento, y todas las áreas de circulación dentro deben ser de un ancho superior a 1.20 mts., de preferencia de doble hoja.	CRITICO	JVPM
3.12. Circulaciones	Se debe contar con señalización que permita a los usuarios que ingresan por primera vez, acceder a todos los sectores del establecimiento sin necesidad de preguntar. La señalización debe ser de fácil comprensión, escrita y por símbolos.	CRITICO	JVPM
3.13 Archivo clínico	Debe contar con un área para el resguardo de los expedientes clínicos (puede estar ubicado en la recepción). Este lugar debe ofrecer protección de la luz solar y la humedad	CRITICO	JVPM
3.14 Área de almacenamiento de Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos Bioinfecciosos, esta debe estar separada del área de atención médica y general, debe estar techada y ubicada donde no haya riesgo de inundación, las paredes deben ser lisas, lavables y las uniones deben ser redondeadas.	CRITICO	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 4	RECURSO MATERIAL		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
4.1. Área de espera	Debe contar con sillas según la capacidad instalada.	MAYOR	JVPM
4.2. Área de recepción	Debe contar con silla, mostrador y/o escritorio para la recepcionista.	MAYOR	JVPM
4.3 Área administrativa de enfermería	Debe contar con silla, escritorio acceso a teléfono	CRITICO	JVPE





4.4 Consultorio	Estetoscopio Tensiómetro Báscula Otoscopio Oftalmoscopio Canapé Cubre-canapé Escritorio Dos sillas	CRITICO	JVPM
4.5. Área de Lavado de personal en área restringida.	Debe contar con dispensadores de jabón y/o antisépticos que permitan su manejo sin utilización de las manos (de accionar de pies, rodillas, codos, etc.).  Debe contar con un lavabo de de acero inoxidable, este debe ser profundo y de uso exclusivo para tal fin.	CRITICO	JVPM
<ul> <li>4.6. Equipo y</li> <li>Mobiliario para</li> <li>Obtención de células madres.</li> <li>4.7 Equipo de procesamiento de células madres.</li> </ul>	Ver anexo 1	CRITICO	JVPM
4.8 Equipo de Emergencias	<ul> <li>Equipo de paro cardiorrespiratorio:         <ul> <li>Tubos endotraqueales</li> <li>Laringoscopio</li> </ul> </li> <li>Bolsa de resucitación auto inflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambú)</li> <li>Sistema de aspiración</li> <li>Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños</li> <li>Lubricante</li> </ul> <li>Tensiómetro y estetoscopio</li> <li>Material y equipo para la atención a usuarios en urgencia y emergencias medicas:         <ul> <li>Stock de medicamentos de emergencia: Dextrosa al 50 %, Atropina, Adrenalina, Clorfeniramina, Diazepan, Solución Salina Normal y agua estéril</li> <li>Tabla para asistir paro cardiorrespiratorio</li> <li>Cilindro de oxigeno con manómetro y llave Stilson</li> <li>Bigotera para oxigeno</li> </ul> </li>	CRITICO	JVPM
4.9 Equipo para toma	Tensiómetro	CRITICO	JVPE





de signos vitales	Termómetro digital (dos como mínimo)     Estetoscopio		
4.10 Material para Venoclisis	<ul> <li>Carro metálico con rodos, que contenga:</li> <li>Soluciones endovenosas.</li> <li>Descartables</li> <li>Jeringa, catéteres y agujas de diferentes calibres.</li> <li>Frascos con alcohol al 70 %</li> <li>Frasco con jabón yodado o solución antiséptica.</li> <li>Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles</li> <li>Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles.</li> <li>Frasco con hisopos estériles secos</li> <li>Esparadrapo</li> <li>Torniquete o liga</li> <li>Ahulado</li> <li>Bolsa plástica para desechos contaminados</li> <li>Recipiente con bolsa roja</li> <li>Recipiente para desechos corto punzante</li> <li>Recipiente con bolsa negra</li> </ul>	CRITICO	JVPE
4.11 Área de recuperación.	<ul> <li>Mesa auxiliar.</li> <li>Camilla o sillón reclinable</li> <li>Teléfono o algún dispositivo de llamada</li> <li>Silla o sillón para acompañante (cuando aplique)</li> </ul>	CRITICO	JVPM
4.12 Archivo clínico	Debe contar con silla, mesa, estantes o archivos metálicos o de madera.	CRITICO	JVPM
4.13. Desechos Bioinfecciosos	Guantes Contenedores de embalaje Depósitos cerrados	CRITICO	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 5	MANUALES ADMINISTRATIVOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
5.1 Manual de Descripción de puestos	'	CRITICO	JVPM ,JVPE





	racionalizados.		
5.2 Manuales de procedimientos	Se deberá presentar el Manual de procedimientos, en el cual se detallen cada uno de los procedimientos a realizar, según el portafolio de servicios.	CRITICO	JVPM
5.3 Plan de trabajo mensual de Enfermería	Deberá presentar una copia de la propuesta, que denote los horarios que el personal de enfermería tendrá asignado diario y mensualmente.	CRITICO	JVPE
5.4 Plan de asignación de actividades	Deberá presentar copia del plan que defina la responsabilidad o actividades de cada recurso de enfermería en las diferentes áreas.	CRITICO	JVPE
5.5 Programa de Educación Continua	Deberá presentar copia de la propuesta de programa de educación continua dirigido al personal de enfermería el cual deberá contener: la planificación de las temáticas proyectadas con las respectivas fechas, y responsables de impartirlas.	CRITICO	JVPE
5.6 Supervisión de Enfermería	La supervisión deberá ser realizada por el recurso de enfermería que tenga el cargo de licenciada.	CRITICO	JVPE
5.7 Manual de procedimientos de enfermería	Deberá presentar un manual que contenga el detalle de cómo se realizan los diferentes procedimientos de enfermería. El cual deberá estar actualizado conforme a los lineamientos del MINSAL	CRITICO	JVPE
5.8 Normas escritas para el control de infecciones en la atención sanitaria.	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria", para la prevención y control de infecciones.  Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre.	CRITICO	JVPM
5.9 Archivo Clínico	Se requiere la existencia de Normas conocidas y difundidas sobre la confección de Historias Clínicas y sobre el Manejo en Archivo.	CRITICO	JVPM
5.10 Desechos Bio- infecciosos	El establecimiento debe contar con Normas para el Manejo y disposición de los desechos bioinfecciosos, se revisará durante la inspección.	CRITICO	JVPM
5.11 Plan de Mantenimiento de equipo.	Deben de contar con un Plan de Mantenimiento de Equipo, anual y con una carta o convenio con la empresa que lo brindará.	CRITICO	JVPM





#### **ANEXO 1**

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
Equipamiento y Mobiliario de	<ul> <li>Equipo que transforma el plasma en plasmagel .</li> <li>Centrifuga</li> <li>Luz activadora</li> <li>Contador de células</li> <li>Esterilizador en Seco o vapor.</li> <li>Tubos</li> <li>Agujas</li> <li>Catéteres</li> <li>Jeringas</li> <li>Campana de Flujo laminar</li> <li>Bomba de Infusión para tumescencia</li> </ul>	CRITICO	JVPM

## PARA MAYOR INFORMACIÓN



# CONSULTA TELEFÓNICA:

2561-2509; 2561-2512 Y 2561-2513

Gentilmente atendido por la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES)



